

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Referencia:	37078/2018
Procedimiento:	Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Área de Contratación (MCANA01)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de Octubre de 2018 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Esther Donoso García-Sacristán (Consejera de Hacienda.).

VOCALES

D. Jesús Debén Hormigo, Técnico Economista.

Dña. Dunia Almansouri Umpierrez, Diputada de la Excm. Asamblea de la CAM.

D.. José Antonio Jiménez Villoslada, Secretario General de la Asamblea.

ASESORES

D. Luis Mayor Olea (Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente).

D. Eduardo Ganzo Pérez (Director General de Obras Públicas).

SECRETARIA

Dña. María Isabel Caña Alcoba, (Jefa del Negociado de Contratación).

Orden del día

- 1.- Otros: Mesa 24 octubre - documentación requerimiento expediente 75/2018/CMA
- 2.- Otros: Mesa 24 octubre - documentación requerimiento expediente 60/2018/CMA
- 3.- Otros: Mesa 24 octubre - documentación requerimiento expediente 92/2018/CMA
- 4.- Otros: Mesa 24 octubre - subsanación documentación expediente 39/2018/CMA
- 5.- Otros: Mesa 24 octubre - subsanación documentación expediente 70/2018/CMA
- 6.- Otros: Mesa 24 octubre - subsanación documentación expediente 51/2018/CMA

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 65/2018/CMA - Proyecto básico y ejecución obras de enlace de los paseos marítimos de la zona sur y de la zona norte de la CAM

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 65/2018/CMA - Proyecto básico y ejecución obras de enlace de los paseos marítimos de la zona sur y de la zona norte de la CAM

9.- Apertura y calificación administrativa: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

12.- Propuesta adjudicación: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 88/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y ejecución de Acerados en la calle Antonio Mira

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 88/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y ejecución de Acerados en la calle Antonio Mira

15.- Propuesta adjudicación: 88/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y ejecución de Acerados en la calle Antonio Mira

16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y mejoras en la red de drenaje en la C/ General Villalba

17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y mejoras en la red de drenaje en la C/ General Villalba

18.- Propuesta adjudicación: 87/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y mejoras en la red de drenaje en la C/ General Villalba

19.- Apertura y calificación administrativa: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

22.- Propuesta adjudicación: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

23.- Apertura y calificación administrativa: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

26.- Propuesta adjudicación: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

27.- Apertura y calificación administrativa: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

30.- Propuesta adjudicación: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

31.- Apertura y calificación administrativa: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomieltis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

32.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomieltis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

33.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomieltis inactiva y haemophilus

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

34.- Propuesta adjudicación: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

Se Expone

1.- Otros: Mesa 24 octubre - documentación requerimiento expediente 75/2018/CMA

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa ANTONIO ESTRADA GARCIA propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME EN LA CALLE JACINTO RUIZ MENDOZA (expediente 75/2018/CMA)”** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 08 de Octubre del año 2018

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

2.- Otros: Mesa 24 octubre - documentación requerimiento expediente 60/2018/CMA

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa HISPANOFIL ,S.A.U.. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“SUMINISTRO DE CONDUCTORES PARA LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO HUMANO DE MELILLA. (expediente 60/2018/CMA)”** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 27 de septiembre del año 2018

Examinada la documentación se comprueba que tiene que aportar la **solvencia técnica** tal como se indica en el punto 13 del anexo I del PCAP que rige en el expediente , la Mesa le concede un plazo de **tres días hábiles** para subsanarlo, el resto de la documentación es correcta con lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes no proceder a realizar la adjudicación hasta que subsane la documentación requerida.

3.- Otros: Mesa 24 octubre - documentación requerimiento expediente 92/2018/CMA

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa SERGLOBIN,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“SERVICIOS PARA LOS PROCESOS DE CARGAS EXTERNAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA (expediente 92/2018/CMA)”** según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente,

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 27 de septiembre del año 2018

Examinada la documentación se comprueba que tiene que aportar en relación con la **solvencia técnica la relación de los trabajos realizados** tal como se indica en el punto 12 del anexo I del PCAP que rige en el expediente , la Mesa le concede un plazo de **tres días hábiles** para subsanarlo, el resto de la documentación es correcta con lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes no proceder a realizar la adjudicación hasta que subsane la documentación requerida.

4.- Otros: Mesa 24 octubre - subsanación documentación expediente 39/2018/CMA

Dar cuenta en acto no público de la documentación que ha presentado para subsanar la empresa DORANJO,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“PROYECTO REDUCIDO CON ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSOLIDACIÓN Y/O REPRACION DE LIENZOS DE MURALLAS DE SAN FERNANDO Y DE LA FALSA BRAGA HASTA SU ENCUENTRO CON SAN JOSE BAJO DENTRO DEL TERCER RECINTO FORTIFICADO DE MELILLA (expediente 39/2018/CMA)”**según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 08 de Octubre del año 2018

Examinada la documentación que ha aportado para subsanar, se comprueba que es correcta , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

5.- Otros: Mesa 24 octubre - subsanación documentación expediente 70/2018/CMA

Dar cuenta en acto no público de la documentación que ha presentado para subsanar la empresa INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA CALLE TENIENTE CORONEL AVELLANEDA FORTIFICADO DE MELILLA (expediente 70/2018/CMA)”**según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 08 de Octubre del año 2018

Examinada la documentación que ha aportado para subsanar, se comprueba que es correcta , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

6.- Otros: Mesa 24 octubre - subsanación documentación expediente 51/2018/CMA

Dar cuenta en acto no público de la documentación que ha presentado para subsanar la empresa ILUMINACIONES FUTURAS DE LED,S.L. propuesta como adjudicataria del expediente denominado **“SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL AHORRO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS DISTINTOS TRAMOS QUE DISCURREN DESDE EL PUERTO COMERCIAL HASTA LA FRONTERA DE BENI-ENZAR EN LA C.A.M. (expediente 51/2018/CMA)”**según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 08 de Octubre del año 2018

Examinada la documentación que ha aportado para subsanar, se comprueba que es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda a realizar la adjudicación.

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 65/2018/CMA - Proyecto básico y ejecución obras de enlace de los paseos marítimos de la zona sur y de la zona norte de la CAM.

Abierto el acto público se personan en el mismo D. Sebastián Abad en representación de la empresa ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. y D. Manuel Rodríguez por la empresa FERROVIAL-AGROMAN,S.A.

A continuación se da lectura al informe emitido por el Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, que de acuerdo a los criterios del PCAP ha realizado el informe que literalmente dice:

“PUNTUACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ENLACE DE LOS PASEOS MARITIMOS DE LA ZONA NORTE Y DE LA ZONA SUR DE LA C.A.M.

A instancias de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 08 de octubre de 2018, se solicitó a la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, informe sobre el contenido de los sobres denominados **“CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”**, presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del **“ PROYECTO DE ENLACE DE LOS PASEOS MARITIMOS DE LA ZONA NORTE Y DE LA ZONA SUR DE LA C.A.M”**, a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios bases para la adjudicación establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

Del estudio realizado se deduce que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. del informe de “Propuesta de Criterios de valoración y evaluación” que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

“FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN”

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)

Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 40 puntos en la fase de Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado.”

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acordaron las valoraciones que a continuación se resumen y que quedan detalladas en la hoja de cálculo que se acompaña.

OBRA ENLACE DE LOS PASEOS MARITIMOS DE LA ZONA NORTE Y ZONA SUR (EXP.: 25075 / 2017)

RESUMEN DE PUNTUACIONES		Punt. Máx.	ACCIONA CONSTRUCCION,	FERROVIAL- AGROMAN, S.A.	JARQUIL CONSTRUCCION,	UTE DORANJO- INTAXSA	UTE ELSAMEX-C. OTERO
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	40,00	34,42	33,25	27,92	27,92	33,17
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	10,00	7,75	8,25	6,25	6,25	6,50
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UPS (VT12)	VT12	30,00	26,67	25,00	21,67	21,67	26,67
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1		34,42	33,25	27,92	27,92	33,17
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1		34,42	33,25	27,92	27,92	33,17
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	30,00	25,50	26,75	24,00	21,25	21,75
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	20,00	15,50	16,75	14,00	11,25	11,75
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UPS (VT22)	VT22	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P. VT2		25,50	26,75	24,00	21,25	21,75
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P.C. VT2		25,50	26,75	24,00	21,25	21,75
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	30,00	20,00	23,33	20,00	16,67	26,67
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	VT31	20,00	13,33	13,33	13,33	10,00	16,67
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	VT32	10,00	6,67	10,00	6,67	6,67	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3		20,00	23,33	20,00	16,67	26,67
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	79,92	83,33	71,92	65,84	81,59
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA COREGIDA	VTET	40,00	31,97	33,33	28,77	26,34	32,64

Resultando la siguiente puntuación en este apartado:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Juicio de valor **Puntuación: 31.97** Motivo:

CIF: b-52002581 DORANJO S.L.:

- Juicio de valor **Puntuación: 26.34** Motivo:

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A.:

- Juicio de valor **Puntuación: 33.33** Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Juicio de valor **Puntuación: 28.77** Motivo:

-

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U.:

- Juicio de valor **Puntuación: 32.64** Motivo:

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 65/2018/CMA - Proyecto básico y ejecución obras de enlace de los paseos marítimos de la zona sur y de la zona norte de la CAM

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **un millón ciento setenta y cinco mil seiscientos catorce euros (1.175.614,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ciento diecisiete mil quinientos sesenta y un euros con cuarenta céntimos (117.561,40 €)** totalizándose la oferta en **un millón doscientos noventa y tres mil ciento setenta y cinco euros con cuarenta céntimos (1.293.175,40 €)**.

CIF: b-52002581 U.T.E.DORANJO S.L. –A 28403129 INTAXSA esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **un millón ciento cincuenta y siete mil noventa y cuatro euros con veinticinco céntimos (1.157.094,25 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ciento quince mil setecientos nueve euros con cuarenta y tres céntimos (115.709,43 €)** totalizándose la oferta en **un millón doscientos setenta y dos mil ochocientos tres euros con sesenta y ocho céntimos (1.272.803,68 €)**.

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A. esta empresa ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de **un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres euros con setenta y siete céntimos (1.258.333,77 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ciento veinticinco mil ochocientos treinta y tres euros con treinta y ocho céntimos (125.833,38 €)** totalizándose la oferta en **un millón trescientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y siete euros con quince céntimos (1.384.167,15 €)**.

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **un millón trescientos trece mil cuatrocientos noventa y siete euros con setenta céntimos (1.1313.497,70 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ciento treinta y un mil trescientos noventa y cuatro euros con setenta y siete céntimos (131.349,77 €)** totalizándose la oferta en **un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete euros con cuarenta y siete céntimos (1.444.847,47 €)**.

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. esta UTE ofrece tomar a su cargo las obras de referencia en el precio de **un millón doscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve euros con diecinueve céntimos (1.291.499,19 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **ciento veintinueve mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y dos céntimos (129.149,92 €)** totalizándose la oferta en **un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y nueve euros con once céntimos (1.420.649,11 €)**.

Los componentes de la Mesa por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan se remita el contenido de estos sobres a la Dirección General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas en este apartado, así como las puntuaciones finales., una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el PCAP que rigen en el expediente, para que a la vista del mismo, la Mesa pueda proponer la

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

adjudicación del citado expediente.

9.- Apertura y calificación administrativa: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO NINGUNA OFERTA., SE DECLARA DESIERTO.

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO NINGUNA OFERTA.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO NINGUNA OFERTA SE DECLARA DESIERTO.

12.- Propuesta adjudicación: 121/2018/CMA - Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en el periodo Diciembre 2018-Diciembre 2022

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO NINGUNA OFERTA SE DECLARA DESIERTO.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 88/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y ejecución de acerados en la calle Antonio Mira

Abierto el acto público no se persona ningún representante de la única empresa participante en este procedimiento.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA este empresario ofrece realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **cuarenta y nueve mil trescientos dieciséis euros con sesenta céntimos (49.316,60 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **cuatro mil novecientos treinta y un euros con sesenta y seis céntimos (4.931,66 €)** totalizándose la oferta en **cinuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (54.248,26 €)**

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 88/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y ejecución de acerados en la calle Antonio Mira

Valorada en este acto la única oferta presentada de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del PCAP que rige en el expediente , resulta lo siguiente:

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA:

- Precio Valor introducido por el licitador: 49316.6 Valor aportado por la mesa: 49316.6
Puntuación: 100.0 Motivo: única oferta presentada.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases.

Orden: 1 CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

15.- Propuesta adjudicación: 88/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y ejecución de acerados en la calle Antonio Mira

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado “**CAPA DE RODADURA , REFUERZO DEL FIRME Y EJECUCIÓN DE ACERADO EN LA CALLE ANTONIO MIRA (expediente 88/2018/CMA)** a la empresa **CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA** que ofrece realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **cuarenta y nueve mil trescientos dieciséis euros con sesenta céntimos (49.316,60 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **cuatro mil novecientos treinta y un euros con sesenta y seis céntimos (4.931,66 €)** totalizándose la oferta en **cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (54.248,26 €)** por ser la única empresa ha participado y ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el expediente..

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y mejoras en la red de drenaje en la C/ General Villalba

Abierto el acto público no se persona ningún representante de la única empresa participante en este procedimiento.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA este empresario se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **doscientos veintiséis mil euros (226.000,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **veintidós mil seiscientos euros (22.600,00 €)** totalizándose la oferta en **doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos euros (248.600,00 €)**

17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2018/CMA
- Capa de rodadura, refuerzo de firme y mejoras en la red de drenaje en la C/ General Villalba

Valorada en este acto la única oferta presentada de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del PCAP que rige en el expediente, resulta lo siguiente:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA:

- Precio Valor introducido por el licitador: 226000.0 Valor aportado por la mesa: 226000.0
Puntuación: 100.0 Motivo: única oferta presentada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases.

Orden: 1 CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

18.- Propuesta adjudicación: 87/2018/CMA - Capa de rodadura, refuerzo de firme y mejoras en la red de drenaje en la C/ General Villalba

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado **“CAPA DE RODADURA, REFUERZO DEL FIRME Y MEJORAS EN LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL VILLALBA (expediente 87/2018/CMA)** a la empresa **CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA** que ofrece realizar las obras objeto de este contrato en el precio de **doscientos veintiséis mil euros (226.000,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **veintidós mil seiscientos euros (22.600,00 €)** totalizándose la oferta en **doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos euros (248.600,00 €)** por ser la única empresa ha participado y ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el expediente..

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

19.- Apertura y calificación administrativa: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A28228526 GlaxoSmithKline Fecha de presentación: 05 de Octubre de 2018 a las 13:40:30

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A28228526 GlaxoSmithKline

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Abierto el acto público no se persona ningún representante de la única empresa participante en este procedimiento.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A28228526 GlaxoSmithKline esta sociedad ofrece realizar el suministro objeto de este contrato por **2.000 dosis** en el precio unitario de **cuarenta y un euros 41,00 €** IPSI excluido, totalizándose la oferta en **ochenta y dos mil euros (82.000,00 €)** IPSI EXCLUIDO

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrábico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Se procede a valorar en este acto la única oferta presentada de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20 del Anexo I PCAP de la siguiente manera:

CIF: A28228526 GlaxoSmithKline:

- precio del contrato Valor introducido por el licitador: 82000.0 Valor aportado por la mesa: 82000.0

Puntuación: 100.0 Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A28228526 GlaxoSmithKline Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

22.- Propuesta adjudicación: 42/2018/CMA - Vacuna frente a la rabia destinada al tratamiento antirrabico en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado “ **ADQUISICIÓN DE LA VACUNA FRENTE A LA RABIA DESTINADA AL TRATAMIENTO ANTIRABICO EN LA C.A.M. DURANTE LOS AÑOS 2018-2019-2020 Y 2021 (expediente 42/2018/CMA)** a la empresa CIF: **A28228526 GlaxoSmithKline** esta sociedad ofrece realizar el suministro objeto de este contrato por **2.000 dosis** en el precio unitario de **cuarenta y un euros 41,00 € IPSI** excluido, totalizándose la oferta en **ochenta y dos mil euros (82.000,00 €) IPSI EXCLUIDO** por ser la única empresa ha participado y ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el expediente..

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

23.- Apertura y calificación administrativa: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A28517308 EULEN SA Fecha de presentación: 04 de Octubre de 2018 a las 11:33:39

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A28517308 EULEN SA

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

Abierto el acto público no se persona ningún representante de la única empresa participante en este procedimiento.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A28517308 EULEN SA esta empresa ofrece realizar el servicio objeto de este en el precio de **ochenta y un mil seiscientos euros (81.600,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **tres mil**

13

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

doscientos sesenta y cuatro euros (3.264,00 €) totalizándose la oferta en ochenta y **cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro euros (84.864,00 €)**.

24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

Se procede a valorar en este acto la única oferta presentada de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20 del Anexo I PCAP de la siguiente manera:

CIF: A28517308 EULEN SA:

- Precio Valor introducido por el licitador: 81600.0 Valor aportado por la mesa: 81600.0
Puntuación: 100.0 Motivo: única oferta

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A28517308 EULEN SA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

26.- Propuesta adjudicación: 14/2018/CMA - Tareas de sacrificio de reses según el rito musulmán (rito halal) y tratamiento de sus despojos, complementario y de apoyo del servicio del matadero municipal de la CAM

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado **“SERVICIO DE TAREAS DE SACRIFICIO DE RESES SEGÚN EL RITO MUSULMAN (RITO HALAL) Y TRATAMIENTO DE SUS DESPOJOS, COMPLEMENTARIO Y DE APOYO DEL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA C.A.M. (expediente 14/2018/CMA)** a la empresa **CIF: A28517308 EULEN SA** que se compromete realizar el servicio objeto de este en el precio de **ochenta y un mil seiscientos euros (81.600,00 €)** al que corresponde por IPSI la cuantía de **tres mil doscientos sesenta y cuatro euros (3.264,00 €)** totalizándose la oferta en **ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro euros (84.864,00 €)** por ser la única empresa ha participado y ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el expediente..

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

27.- Apertura y calificación administrativa: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A08163586 SANOFI AVENTIS, S.A. Fecha de presentación: 15 de Octubre de 2018 a las 10:58:49

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A08163586 SANOFI AVENTIS, S.A.

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021. Abierto el acto público no se persona ningún representante de la única empresa participante en este procedimiento.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A08163586 SANOFI AVENTIS, S.A.

29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: A08163586 SANOFI AVENTIS, S.A. esta empresa se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato por **2.400 dosis** en el precio unitario de **nueve euros (9,00 €)** IPSI excluido totalizándose la oferta en **veintiún mil seiscientos euros (21.600,00 €)** IPSI EXCLUIDO.

- Mejor precio Valor introducido por el licitador: 21600.0 Valor aportado por la mesa: 21600.0
Puntuación: 100.0 Motivo: única oferta.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Orden: 1 CIF: A08163586 SANOFI AVENTIS, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

30.- Propuesta adjudicación: 30/2018/CMA - Vacuna Polio intramuscular Imovax destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla durante los años 2018-2019-2020-2021

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** la adjudicación del expediente denominado “ **ADQUISICIÓN DE LA VACUNA POLIO INTRAMUSCULAR IMOVAX DESTINADA A LA APLICACIÓN DE LOS CALENDARIOS ACELERADOS DE VACUNACIÓN EN LA C.A.M. DURANTE LOS AÑOS 2018-2019-2020 Y 2021 (expediente 42/2018/CMA)** a la empresa **CIF: A08163586 SANOFI AVENTIS, S.A.** esta empresa se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato por **2.400 dosis** en el precio unitario de **nueve euros (9,00 €) IPSI excluido** totalizándose la oferta en **veintiún mil seiscientos euros (21.600,00 €) IPSI EXCLUIDO** por ser la única empresa ha participado y ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el PCAP que rige en el expediente..

Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

31.- Apertura y calificación administrativa: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomiélitis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

Han concurrido las siguientes empresas:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

32.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomiélitis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO NINGUNA OFERTA SE DECLARA DESIERTO.

33.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO
NINGUNA OFERTA SE DECLARA DESIERTO.

34.- Propuesta adjudicación: 53/2018/CMA - Adquisición de vacuna pentavalente frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactiva y haemophilus influenzae tipo B conjugada destinada a la aplicación de los calendarios acelerados de vacunación de la CAM durante los años 2018-2019-2020-2021

ACTO NO CELEBRADO POR NO HABERSE PRESENTADO A ESTE PROCEDIMIENTO
NINGUNA OFERTA SE DECLARA DESIERTO.

Siendo las once horas y quince minutos, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, conmigo, la Secretaria, que certifico.

La Jefa Negociado
de Contratación

La Consejera de
Hacienda

25 de Octubre de 2018
C.S.V.:11776670647642227215

26 de Octubre de 2018
C.S.V.:11776670647642227215